

El uso de la factura electrónica supondrá un ahorro de hasta el 40%

Las cifras rondarían los 18.000 millones de euros anuales en el conjunto de países de la Unión Europea. Las empresas españolas podrían llegar a ahorrarse hasta un total de mil millones de euros.

EXPANSIÓN. Madrid

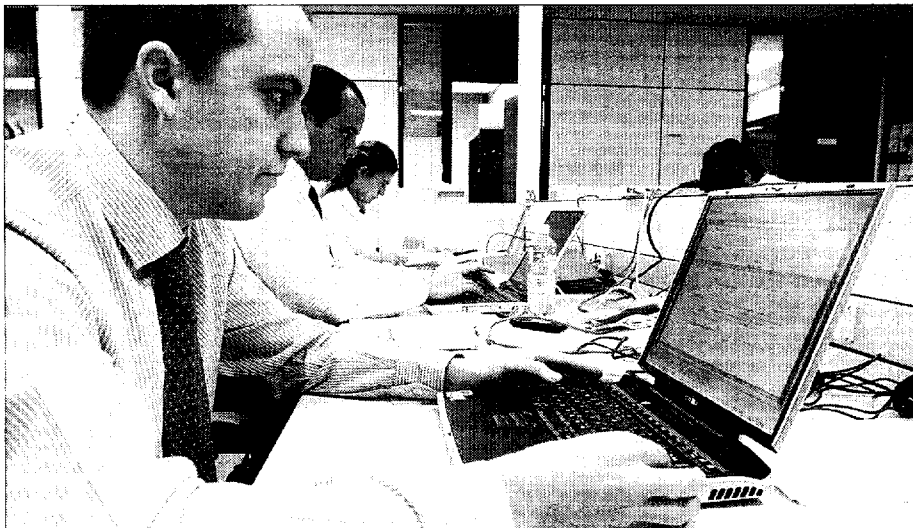
La definitiva aprobación de la Ley de Firma Electrónica, el impulso de la Administración y el mayor conocimiento por parte de los ciudadanos de las ventajas de las nuevas tecnologías ha provocado que se estudien y evalúen los beneficios de los nuevos avances.

Es el caso de la factura electrónica. Según la Asociación Nacional de Empresas de Internet (ANEI), el uso generalizado de la facturación telemática supondría un ahorro de entre el 25 y el 40 por ciento de los costes administrativos de las empresas, es decir, un euro de media por factura.

Mil millones

Si se tiene en cuenta la gran cantidad de facturas que se emiten tanto en España como en la Unión Europea a lo largo de un año, el ahorro podría suponer algo más de mil millones de euros en España y más de 18.000 en el territorio comunitario.

En opinión de Jordi Albarreda, de la empresa Tradise, el hecho de que la Agencia Estatal de Administración Tributaria haya dado luz



En 2004, los países de la UE deberán tener leyes que permitan enviar factura electrónica.

verde al uso de la firma digital en las facturas telemáticas es “una medida que permitirá reducir muy notablemente los costes de impresión, envío y almacenaje, posibilitando eliminar la factura en papel”.

Enero

La directiva europea sobre la factura electrónica determina que todos los países de la Unión Europea deberán poseer para el 1 de enero de 2004 leyes que posibiliten enviar facturas telemáticas

entre todas las empresas del ámbito comunitario.

Para el presidente de ANEI, Miguel Ángel Errasti, la implantación de la factura telemática será un “auténtico catalizador para el despegue del comercio electrónico, ya que obligará a la formación masiva en el uso de las nuevas tecnologías en el ámbito empresarial”.

En opinión del presidente de ANEI, “el nuevo marco fiscal y legal para la emisión, recepción y almacenamiento de facturas, permite redu-

cir costes a emisor y receptor y mejorar la eficacia de los procesos administrativos, lo que se traduce en una mayor agilidad de los procesos internos”.

Según Errasti, “desde ANEI vamos a promover un programa de implantación vía subvención a las 153 empresas asociadas, en sucesivas fases” para ayudarlas a implantar la factura electrónica.

Para Carlos Galán, presidente del comité de nuevas tecnologías de la Agrupa-

ción Hispajuris, “esta realidad no sería posible si no se dispusiera ya de la tecnología y las aplicaciones empresariales adecuadas que permitan garantizar dos princi-

Según ANEI, “la facturación telemática será un catalizador para el despegue del comercio electrónico”

pios básicos exigibles: la autenticidad del emisor de la factura en cuestión y la integridad de su contenido; esto es, la garantía de que no ha sufrido alteración ni en su transmisión ni en la gestión informática tras su firma electrónica”.

En opinión de Galán, la nueva situación “avalada por la tecnología y por la ley, está suponiendo ya un importante beneficio para las empresas españolas, que ven cómo sus costes de gestión han disminuido gracias al uso de la facturación telemática”.

Por el momento las primeras piedras ya están puestas. Ahora habrá que ver la evolución.